



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

**ACTA N° 05-2023-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 054-2023-MINEM/DGER)**

**(CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO)**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2023-MINEM/DGER**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SINA-SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO"**

En San Borja, siendo las 16:00 horas del 21 de Agosto de 2023, en la Oficina de la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER), mediante previa coordinación de los integrantes del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2023-MINEM/DGER, para la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SINA-SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO".

- Sr. Raul Augusto Huauya Gago (Presidente del Comité),
- Sr. Jose Angel Olazabal Castillo (Primer Miembro),
- Sr. Jorge Luis Romero Caldua (Segundo Miembro).

El Sr. Raul Augusto Huauya Gago, en su calidad de Presidente del Comité de Selección, hizo de conocimiento de los presentes lo siguiente:

**1. DE LA DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN A TRAVÉS DE SORTEO**

De conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, el comité de selección procederá a la realización del sorteo vía el SEACE, a fin de determinar el orden de la prelación en la presente licitación pública.

Luego de realizado el sorteo, se obtuvo el siguiente resultado:

	POSTORES	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SIPA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1
2	CONSTRUCTOR NORTE	2
3	HERRERA ORE PALERMO	3
4	S&P CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	4
5	ABC INGENIEROS S.A.C.	5
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES S.R.L.	6
7	CONSORCIO SAN ANTONIO DE PUTINA	7
8	CONSORCIO IMPERIAL	8
9	CONSORCIO UNION 3	9



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

10	CONSORCIO ENERGIA Y CONSTRUCCION	10
11	CONSEGESA S.A.	11
12	MIGUEL ANGEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.-MACOGESAC	12
13	CONSORCIO BETA	13
14	CONSORCIO PACIFICO	14
15	CONSORCIO SMR	15

## 2. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo dispone el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

2.1. Con referencia al postor **SIPA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

POSTOR: SIPA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.								
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA							ADMITIDO	
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)						PRESENTA	
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBA LA OFERTA						PRESENTA	
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)						PRESENTA	
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO (ANEXO N° 3)						PRESENTA	
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO N° 4)						PRESENTA	
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)						NO CORRESPONDE	
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)						PRESENTA	
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>							MONTO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
A PRECIO							5,438,353.39	SI CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>								EXP. EN OBRA
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - FACTURACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS POR							S/	6,042,614.87
EXPERIENCIAS:		Contrato	Cilente	Constancia de Conformidad/OTROS	Porcentaje de Participación	Monto Contrato	MONTO INFORMADO	MONTO VERIFICADO
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHINCHEROS, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS Y GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	012-2017-MEM/DGER	MEM/DGER	ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	100.00%	S/ 9,385,624.69	S/ 9,385,624.69	S/ 9,385,624.69
TOTAL								S/ 9,385,624.69
								CALIFICADO

2.2. Con referencia al postor **CONSTRUCTOR NORTE**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

POSTOR: CONSORCIO CONSTRUTORA NORTE										
<b>DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>										
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)								PRESENTA	ADMITIDO
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBA LA OFERTA								PRESENTA	
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)								PRESENTA	
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO (ANEXO N° 3)								PRESENTA	
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO N° 4)								PRESENTA	
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)								PRESENTA	
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)								PRESENTA	
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>								MONTO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	
A. PRECIO								5,438,353.39	SI CUMPLE	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>										
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - FACTURACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS POR										
SI 8,042,614.87										
EXPERIENCIAS:	Contrato	Cliente	Constancia de Conformidad/OTROS	Porcentaje de Participación	Monto Contrato	MONTO INFORMADO	MONTO VERIFICADO			
R40C CONS. INGENIERIA S.R.L.										
1	Sistema eléctrico rural Huánuco- Pano IV	026-2015-MEM/DGER	MEM/DGER	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	50.00%	SI 11,915,675.88	SI 5,957,837.04	SI 5,957,837.04		
TOTAL 1										
R.V.I. INGENIERIA DE AVANZADA S.A.C										
2	"Ampliación de las Instalaciones Eléctricas de las Localidades de Sumblica - Huaral - Lima"	N° 209-2012-ORL	Gobierno Regional de Lima	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	60.00%	SI 1,020,000.24	SI 615,600.14	SI 615,600.14		
3	Modificación por Aumento de Potencia del Sistema de utilización Eléctrica en Media Tensión: 10 Kv (proyectado 22.9 kv), para el suministro Eléctrico N° 411789	N° 138-2012-MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	60.00%	SI 962,701.12	SI 577,656.07	SI 577,656.07		
4	Mejoramiento de capacidad resolutoria de los servicios de la Unidad de Emergencia y de Ucl del Hospital de San Juan Bautista de Huaral - Meta 02: Sistema de Utilización en 20 kv (Operación Inicial en 10 Kv) para atender el incremento de potencia a 450 Kv, en el Suministro Eléctrico N° 1508952.	N° 011-2014-ORL	Gobierno Regional de Lima	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	100.00%	SI 795,016.31	SI 795,016.31	SI 795,016.31		
5	Mejoramiento del Sistema Eléctrico del P.E Chavimochic 34.5 desde la Central Hidroeléctrica Viru- San José, Distrito y Provincia de Viru - La Libertad	PECH260-2014	Proyecto Especial Chavimochic	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	60.00%	SI 1,370,996.07	SI 827,909.20	SI 827,909.20		
6	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural en los caseríos El Alto, Arecuallán, Succha I, Succha II y La Totorá, Distrito de Mollepata - Santiago de Chuco - La Libertad	018-2015-MEM/DGER	MEM/DGER	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	100.00%	SI 1,103,224.87	SI 1,103,224.87	SI 1,103,224.87		
7	Instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en la localidad de Punamarca, Hatumpampa distrito de Tambobamba - Provincia de Cotabamba - Apurímac	N° 072-2016-ELSE	Electro Sur Este S.A.	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	100.00%	SI 1,270,104.50	SI 1,270,104.50	SI 1,270,104.50		
TOTAL 2										
TOTAL										
SI 5,189,601.79										
SI 11,147,439.73										
CALIFICADO										

2.3. Con referencia al postor **HERRERA ORE PALERMO**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

POSTOR: HERRERA ORE PALERMO										
<b>DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>										
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)								PRESENTA	ADMITIDO
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBA LA OFERTA								PRESENTA	
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)								PRESENTA	
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO (ANEXO N° 3)								PRESENTA	
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO N° 4)								PRESENTA	
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)								NO CORRESPONDE	
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)								PRESENTA	
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>								MONTO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	
A. PRECIO								5,438,353.39	SI CUMPLE	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>										
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - FACTURACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS POR										
SI 8,042,614.87										
EXPERIENCIAS:	Contrato	Cliente	Constancia de Conformidad/OTROS	Porcentaje de Participación	Monto Contrato	MONTO INFORMADO	MONTO VERIFICADO			
1	AMPLIACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LOS DISTRITOS DE PUNO, CAPACHICA, AYAVIRI, ANTAUTA, AZANGARO, HUANCANE Y EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO	N° 028-2021	ELECTRO PUNO S.A.A	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	100.00%	SI 4,028,471.42	SI 4,028,471.42	SI 4,028,471.42		
2	MEJORAMIENTO DE LOS ALIMENTADORES EN 10 KV REMODELACION DE REDES SECUNDARIAS DE LA S.E. TARATA, PROVINCIA DE TARATA - REGIÓN TACNA	ES-C-024-2018	ELECTRO SUR S.A.	ACTA DE RECEPCION DE OBRA/LIQUIDACION DE OBRA	100.00%	SI 4,445,958.03	SI 4,445,958.03	SI 4,445,958.03		
TOTAL										
SI 8,474,429.45										
CALIFICADO										



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

2.4. Con referencia al postor S&P CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., el Comité de Selección encontró que el citado postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

Table with columns for DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA, FACTORES DE EVALUACIÓN, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, and EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Includes a detailed table of contractor experiences with columns for contract number, client, conformity, participation percentage, contract amount, and verified amount.

2.5. Con referencia a los postores MIGUEL ANGEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.-MACOGESAC, CONSORCIO PACIFICO, CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES S.R.L., CONSORCIO SAN ANTONIO DE PUTINA, CONSORCIO BETA, ABC INGENIEROS S.A.C., CONSORCIO SMR, CONSEGESA S.A., CONSORCIO IMPERIAL, CONSORCIO ENERGIA Y CONSTRUCCION y CONSORCIO UNION 3, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al identificar 4 postores que cumplen con los requisitos de calificación, considera a los citados postores no calificados en la presente Licitación Pública.

3. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Del resultado de la calificación de las ofertas en el orden de prelación establecido y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Comité de Selección adjudica la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2023-MINEM/DGER, para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SINA-SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO" a la empresa SIPA CONTRATISTAS



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

**GENERALES S.R.L.**, por la suma de **S/ 5 438 353.39 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 39/100 SOLES)** incluido impuestos; por el plazo de Ejecución de **doscientos cuarenta (240) días calendario**.

Cabe anotar que para aquellos procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1553, la posibilidad del adjudicatario de optar como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, por la retención del monto total de dicha garantía, es una facultad que la otorga de manera exclusiva la Entidad, siendo además un derecho potestativo de la Entidad, como así lo dispone el artículo 9 del citado Decreto Legislativo.

Además, cabe resaltar, que la oportunidad que tiene la Entidad para otorgar dicha facultad al adjudicatario en la Licitación Pública N° 0001-2023-MINEM/DGER, es en el acta de otorgamiento de la buena pro, tal y como lo dispone el literal (i) del numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553. Éste señala que: "Para aquellos que no cuenten con buena pro, la Entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro."

Entidad ha optado por no otorgar la posibilidad al adjudicatario de optar por la retención del monto correspondiente, en lugar de la obligación de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Al no concederle dicha facultad, el adjudicatario de la buena pro tiene la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento tal y como se encuentra establecido en las bases integradas de la Licitación Pública N° 0001-2023-MINEM/DGER. Y así, continuar con la etapa de perfeccionamiento de contrato del procedimiento de selección.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 16:30 horas.

Sr. JOSE ANGEL OLAZABAL CASTILLO  
PRIMER MIEMBRO

Sr. JORGE LUIS ROMERO CALDUA  
SEGUNDO MIEMBRO

  
Sr. RAUL AUGUSTO HUAUYA GAGO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

